

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32870 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 343/09 referente al concursado "Promocyc, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de enero de 2012, a las 1,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.- La propuesta de convenio se encuentra presentada por la parte actora junto con el informe emitido por la administración concursal a disposición de las partes interesadas en la Secretaria de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 28 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110071826-1